



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00230333- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la Prof. Silvina Alejandra Cuella, Leg. N°34281, de rectificación de Acta de Examen N° 20#929 correspondiente a la materia Educación y Políticas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de examen N° 20#929, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#929, correspondiente a la materia Educación y Políticas Públicas, código N° 20-00549, en donde se debe consignar la nota de siete (7), en reemplazo de ausente, correspondiente a la estudiante González, Julieta Maité, DNI 40.021.466; de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.